El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, miércoles 28 Noviembre 1900. N.º 5.832

SECCION POLITICA

Interpretaciones

«Propter peccata veniunt adversa», «ha dicho S. Agustín. Si, hijos míos; la desgracia es hija del pecado: ¿Sabéis por qué España sufre hoy tan tremenda desventura? Porque, olvidada de sus tradiciones, se ha dejado inficionar por el espíritu del siglo. Porque, desvanecida de orgullo, ha sacudido el yugo de toda divina autoridad. Porque, rebelde á la voluntad de su Dios, se ha entregado al liberalismo, al masonismo, á la herejía. Mientras los grandes principios tradicionales no sean restaurados, no volverá á asombrar al mundo con sus hazañas ni á dominarlo con sus éxitos la que fué patria del Cid, de Guzmán el Bueno, de Cisneros y de Isabel la Católica.»

¡Funesta manía de pensar! Mientras el piadoso auditorio salía del templo subyugado por la elocuencia del predicador, íbame yo diciendo entre mí:

—No hay duda que este sacerdote es orador de punta. Maneja la palabra casi casi como Moret. Es abundoso, elegante, correcto. Habla con fuego, y estoy por creer, á pesar de mis muchos desengaños, que se halla perfectamente convencido de lo que dice.

Pero no me convence. La linterna de la razón humana es evidente una débil luz para alumbrar los abismos de lo desconocido: es en las tinieblas de la mente como el resplandor que despide el coselete de un gusano. Pero yo no tengo otra antorcha. Gran sandez sería en mí apagarla y quedarme á obscuras. Tanto más cuanto esa tenue luminaria, si casi nunca me basta para percibir la verdad, casi siempre me es suficiente para distingir el error. Ya es algo saber al menos, cuando no lo que las cosas son, lo que no son ni pueden ser las cosas. Proyecto ahora, verbigracia, el rayo mortecino de mi criterio sobre el razonamiento sacerdotal, y al punto me suscita, entre otros, los siguientes reparos:

Primo. ¿Es tan cierto como el predicador lo afirma que España se halla entregada al liberalismo, al masonismo y la herejía? En punto á ortodoxia la de nuestro pueblo es indudable; aquí no hay protestantes ni casi librepensadores, y si la fe es algo mecánica y no ahonda mucho en la conciencia, las manifestaciones externas de la devoción no pueden ser más ostentosas. Del masonismo no hablemos; largos años hace que no es otra cosa apenas sino una obsesión de los jesuitas. Pues en cuanto al liberalismo reinante, bien parece que el venerable predicador no ha tenido que someter sus sermones al lápiz rojo.

Secundo. ¿Debe pasar por verdad histórica reconocida y confirmada que la Providencia ha premiado siempre con éxitos nuestra fe católica y ha castigado con fracasos nuestra incredulidad y herejía? Es una tesis difícil de sostener ante los hechos. No eran menos católicos los vencidos en Trafalgar que los vencedores en Lepanto. Los que sucumbieron en Rocroi no eran más heréticos que los que triunfaron en San Quintín. Carlos, «el Hechizado», no fué menos creyente que Felipe II. Carlos IV no fué menos sino acaso más piadoso que Carlos I. Para perder todos sus dominios en Europa no tuvo que esperar España la propagación de la Enciclopedia. En plena reacción católica y monárquica se acabó de perder para nosotros la América continental. ¿Qué más? Por tres veces los impíos liberales han sentado la mano á los písimos absolutistas, defensores de nuestras santas tradiciones, sin que el Dios de los ejércitos diera muestra de haber reconocido á los suyos.

Tertio. ¿Puede tener la justicia divina dos pesos y dos balanzas? ¿Puede premiar en América lo mismo que castiga en Europa? Pues si á los españoles por liberales, por masones, por herejes, nos niega la victoria, ¿cómo se la otorga á los «yankees», cien veces más masones, más herejes y más liberales que nosotros?

—¡Ah, señor predicador!—seguía yo diciendo para mi sayo, como si con el predicador hablase:—¡cuán temerario y cuán peligroso es meterse así de rondón á interpretar la voluntad divina! ¡Cuántos riesgos de error corre en tamaña empresa la flaca razón humana, aun siendo sacerdotal! ¡Qué peligro hay tan inminente de que el intérprete tome por preferencias de Dios las propias preferencias! ¡Qué contradicción hay tan grande en querer escrutar los designios providenciales que se declaran á cada paso inescrutables! ¡Cuánto más respetuoso y más prudente sería el abstenerse de mezclar á Dios en nuestras querellas y de pretender alistarle en nuestro partido!

Porque he aquí lo que, siguiendo paso á paso el discurso del predicador y sin variar más que el punto de vista, pudiera el descreimiento venir á sacar en consecuencia:

—Pongamos que Dios nos castiga: hay que averiguar por qué nos castiga Dios. Por masones, por liberales, por herejes no debe ser, porque ni apenas lo somos ni nuestros enemigos, á quienes Dios premia, dejan de serlo en harto mayor grado que nosotros. Además, nuestros mayores que nada de herejes, masones ni liberales tenían, sufrieron castigos muy semejantes á los nuestros.

¿Quién sabe, en vista de todo ello, si no seremos castigados por poco masones, por poco liberales y aun por poco herejes? Hagamos una prueba; extrememos el masonismo, el liberalismo y la herejía y veamos lo que resulta. Será el primer ensayo de aplicación del método experimental á las cosas de tejas arriba. Despues de todo, eso es lo único que nunca se ha probado en España. Y ¿qué se pierde por probar?

Para evitar este género de razonamientos ¿no sería lo más cuerdo poner una barrera entre lo humano y lo divino, y prescindir del atrevimiento un tanto irreverente de ciertas exégesis?

ALFREDO CALDERÓN.

(«La Tribuna Nacional»)

SECCION DE NOTICIAS

Congreso

Sesión del dia 22

Se abre la sesión á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Villaverde.

La Cámara está desanimada.

En el banco azul se hallan los señores marqués del Vadillo, Ugarte y García Alix.

El señor Vincenti pide la palabra para formular varios ruegos.

A instancia del Gobierno aplaza las peticiones que se proponia hacer hasta que se hayan elegido las comisiones permanentes.

Procédese á la elección de las comisiones de actas y de incompatibilidades.

Para formar la de incompatibilidades han sido elegidos el marqués de Figueroa y señores Gonzalez Besada, Rivero, Cort, Gadea, Bozanaliana, Andreade, Gonzalez Lozano, Prieto, conde de Remanones, Rodriguez de la Borbolla, Castellano, Ordex y Miranda.

El señor ministro de Hacienda, vestido de uniforme, sube á la tribuna y da lectura de los presupuestos.

Muchos señores diputados abandonan sus escaños rodeando la tribuna para oir mejor al señor Allende Salazar.

Segun la Memoria, los gastos ascienden á 926 198 150 36 pesetas.

Los ingresos, á 934 428 381.

Habiendo, por tanto, una diferencia de exceso de 7 930 230 64 pesetas.

Este exceso podrá ser dedicado á la adquisición de modelos de artillería de tiro rápido.

A continuación se da cuenta de la aprobación de los créditos suplementarios y créditos concedidos al Gobierno durante el interregno parlamentario para cubrir las atenciones que se expresan.

También se leen las cuentas generales del estado correspondiente á los años 1898 99 y 1882 á 83.

Léese la próroga de la consolidación de la deuda procedente de Ultramar con motivo de las guerras coloniales.

Otro relativo al impuesto sobre la fabricación de alcoholes.

Ley general de clases pasivas.

Se indican las bases para la consolidación de la deuda de Ultramar, al objeto de consolidar también la deuda pública.

Se lee la liquidación definitiva de los Presupuestos de 1898 á 99 y del primer semestre de 1899 á 1900.

Figuran luego varios cuadros en los que se señala la situación del Tesoro en 1896, 1897 y en Septiembre último.

Resulta un aumento en los gastos de 20 millones que se debe al aumento del contingente de Guerra y Marina, gastos de contratos marítimos con la Compañía Trasatlántica, sobre el censo de población, para la Exposición bienal de Bellas Artes y empréstito para obras públicas.

Los ingresos aumentan en 38 millones.

A la sección 1.ª corresponden 16 millones 500 000 pesetas.

A la 2.ª, 21 y 1|2 millones.

A la 3.ª, 7 millones.

A la 4.ª, 3 millones.

A la 5.ª, 250 000 pesetas que hacen un total de 48 millones 250 000 pesetas.

Antes de leer los presupuestos, el señor Allende Salazar pronunció algunas palabras explicando su alcance.

Dijo que merced á la labor de la legislatura pasada se ha conseguido presentar los presupuestos con un superabit que al terminar el ejercicio alcanzará á 23 millones.

La gloria de este resultado, afirma que no solo corresponde al partido conservador, sino también á la minoria.

Los aumentos de gastos que se introducen en el actual presupuesto, abriga el propósito de que sean reproductivos y se destinan especialmente á Marina y Agricultura.

Espera que el Congreso los aprobará.

Con respecto á los proyectos suplementarios como el de alcoholes y otros dice que los propósitos del Gobierno son conciliadores y que se respetan los derechos adquiridos.

En lo que toca al aumento de cerca de ocho millones que hay en el presupuesto actual, se destinará á la adquisición de material moderno de artillería, para lo cual ya se han entablado las oportunas negociaciones.

Baleares y Canarias

Un artículo de «Le Journal»

El número del «Journal», de París, correspondiente al domingo último, publica un artículo en que con el título de «Baleares amenazadas», se hacen aseveraciones de suma gravedad, que afectan á las islas Canarias y Baleares.

El artículo dice así:

Las recomendaciones de don Carlos á sus amigos han causado cierta sorpresa. Para que el pretendiente se haya creido en el deber de manifestar que las potencias extranjeras se apercibirían á sacar provecho de las perturbaciones que agitasen á España, preciso es que sepa mucho respecto del particular. Y en efecto: ¿quién mejor que un pretendiente puede estar mejor enterado de tales manejos, y á quien sinó á él podrán dirigirse, naturalmente, los que desean pescar á rio revuelto?

¿No propusieron á don Carlos hace algunos años adelantarle un número de millones bastante respetable, con la condición única de que una vez dueño de España daria en arrendamiento, por tiempo más ó menos largo, las Baleares y las Canarias? El ofrecimiento era serio, Don Carlos rechazó la tentación. Pero conviene señalar que desde entonces tanto las Baleares como las Canarias son objeto de ciertos trabajos de aproximación. En sus costas se practican sondeos, en esas islas se crean inteligencias é Inglaterra disimula menos cada dia sus codicias. Dias pasados, por ejemplo, y en que el alzamiento carlista pareció tomar incremento en Barcelona, ¿acaso no se embarcó para las Baleares el cónsul general de Inglaterra?

¿Podemos igorar que á cada instante la escuadra inglesa se dirige á las aguas de Mallorca y que se instala sin cumplidos en la bahía de Pollensa, separada tan sólo de la de Alcudia por un pequeño cabo de dos kilómetros?

Hace algunos meses, en presencia de los habitantes de Alcudia, y esto en diversas ocasiones, quinientos marineros ingleses, provistos de artillería practicaron ensayos de desembarco de dia, lo mismo que por la noche, con el concurso de los proyectores eléctricos.

Los pescadores de Mallorca han observado que en todos los puntos de la costa que son abordables sin gran dificultad por embarcaciones de escaso tonelaje, existen señales pintadas ó grabadas sobre las rocas. Se encuentran gran número de estas señales en la parte de la costa denominada Pi de la posada, en la playa de Mal Paso, en todo el contorno de la montaña de Victoria, en la entrada de la bahía de Alcudia, en las costas de Artá y del cabo de Pera, y en las playas de Santa Margarita, de Muro y de la Albufera.

Si se añade que los ingleses, oficiales ó civiles, que viajan por las Baleares, se cuidan siempre de explicar largamente á los habitantes del país cuán desgraciados son al estar bajo un Gobierno que les impone el servicio militar personal; que en Inglaterra no ocurre otro tanto, que allí nadie está obligado á ser soldado si no desea serlo, y que, finalmente, bajo el cetro de la reina Victoria se es rico, sin obligaciones ni cuidados; si se añade todo esto repetimos, se vé con cuánta actividad prepara Inglaterra un golpe de mano sobre estas islas.

Carta de Madrid

20 de noviembre.

No puede negarse que el Sr. Sagasta arengó á sus huestes con frase enérgica.

Hay que luchar—les dijo—después de declarar que la Unión Conservadora que nos rige ha fracasado en toda la línea.

Está bien; y así me explico el entusiasmo de que la tropa ligera del liberalismo se halla poseida desde ayer tarde.

Tendremos, pues, en el Congreso y en el Senado, si el Viejo Pastor no rectifica, escenas muy moviditas, pero... y aquí entra algo que la opinión dice: figurémonos que los liberales dan al traste con la Unión Conservadora y que D. Práxedes recibe una vez más el encargo de formar ministerio, y que con efecto lo forma, ¿qué bienes vamos á lograr por esta gracia?

Quiero con esto decir que los partidos gobernantes están obligados á consignar cuando se hallan en la oposición algo más de lo que dicen los politicos de café y los oradores de las reuniones callejeras, ó en otros términos: que no basta oirle al señor Sagasta: «La Unión Conservadora ha muerto, de ella no queda ni programa, ni ideales, ni huestes, ni jefe; de ella no queda nada.»

Es preciso, en quien aspira á ocupar la plaza que aun ocupa este muerto, algo más que una negación. Su deber consiste en añadir: visto que la obra del silvelismo resultó lo que los liberales no creíamos, y eso que los republicanos hicieron lo posible para abrirnos los ojos, conste que cuando lleguemos al poder haremos esto y lo otro y lo de más allá. Si no agradará mucho la empresa de echar todo esto á rodar, pero no pasará de ahí la satisfacción ante el recuerdo de lo pasado y de las frases de Fernando VII; «son los mismos perros con distintos collares».

Sr. Sagasta, no hagamos una nueva edición de la Unión Nacional, la cual pide rebajas en los ingresos y aumentos de gastos. Hace falta que el partido liberal dé á conocer al país, no su programa, pero si aquellas soluciones que podrán traducirse inmediatamente en leyes, á fin de mejorar la situación de la Hacienda y la organización de la Administración y lograr el aumento de la enseñanza, el abatimiento del clericalismo, etc.

Porque si cuanto puede España esperar de los liberales, se reduce á una sustitución de personas, la cosa sólo interesará á quienes hayan de ser agraciados con una prebenda, y no al país en general.

Posible es, que otra cosa piensen los liberales, visto que «para quien es mi padre basta mi madre». Esto, con efecto, ya lleva viviendo una porción de meses y como no puede hacerlo peor, cualquiera otra cosa que le sustituya será á lo más tan malo y como dice el adagio quéjate por quéjate.

Bien empezó la nueva legislatura!: por el pronto resultó que el Gobierno no sabe lo que se trae entre manos pues jamás se vió una mayoría más huérfana de dirección.

Así sucedió que el conde de Romanones y el Sr. Romero Robledo la zarandearon tan á sus anchas, que obligaron á la mesa de edad á hacer lo que no quería hacer y eso que la amparó el Gobierno y el Sr. Silvela.

Las oposiciones han ganado pues la primera batalla.

FELIPE.

Descubrimiento en el Foro romano

Los periódicos de Roma dan cuenta de los importantes hallazgos hechos durante la semana pasada en las excavaciones que vienen practicándose en el Foro.

Entre los objetos descubiertos, menciona la Prensa los siguientes: dos magnificas estátuas ecuestres de Castor y Polux, de la mejor época del arte griego, y que, según la opinión de los arqueólogos, decoraban la entrada del templo del mismo nombre. Ambas estátuas fueron sin duda, destrozadas por los bárbaros. Por fortuna se han podido encontrar todos los fragmentos.

También han sido sacados á luz una estátua de Esculapio, otra de mármol de Paros con bajorelieves griegos; la fuente «Yuturna», de la época de los Reyes de Roma; el «Rostrum» de la República, que se creía perdido; restos de un acueducto construido poco después de la fundación de Roma, y una inscripción prahistórica que aún no ha podido ser descifrada.

El descubrimiento más importante ha sido el de una gran basílica cristiana en el monte Palatino.

Las excavaciones han descubierto multitud de bellísimos frescos, columnas de mármol y suntuosos sarcófagos.

Se cree que la basílica pertenece al siglo III de la Era Cristiana.

De interés para los escolares

La «Gaceta» llegada hoy publica la siguiente Real orden.

»Ilmo. Sr.: A fin de mantener la disciplina escolar, y de imponer, como consecuencia de la misma, á los alumnos la precisa asistencia á las clases, evitándose al mismo tiempo todo tumulto ó algarada que bajo fútiles pretextos puedan realizarse dentro de los claustros universitarios:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino; se ha servido disponer que se recuerde á los Rectores y directores de establecimientos docentes lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Mayo del corriente año encargando que los catedráticos pasen diariamente lista, y priven del derecho á examinarse, en el mes de Junio á los alumnos que sin causa justificada incurran en 20 faltas de asistencia á las clases diarias ó diez á las alternas.

Si dentro de la Universidad, Instituto ó Escuela se produjese algun tumulto, ó si por algunos alumnos se tratase de impedir á los demás la asistencia á las cátedras, el Rector ó director mandará formar Consejo de disciplina, y se impondrá á los promovedores del tumulto la pena de pérdida de curso, no pudiendo los castigados presentarse á exámenes ni en la convocatoria ordinaria de Junio ni en la extraordinaria de Septiembre.

Una vez producido el motin ó la algarada los catedráticos harán constar los alumnos que concurran á clase. Los que dejen de asistir por espacio de tres dias serán desde luego borrados de la lista, obligándoles á repetir el curso sin opción á examinarse en Junio ni en Septiembre.

Si colectivamente dejan de asistir los alumnos por espacio de tres dias, se ordenará la clausura de la clase, y á todos ellos se impondrá la pérdida de curso.

A fin de que no pueda alegarse ignorancia de estas disposiciones, se fijará una copia de ellas en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes, y además se publicarán en la «Gaceta», para que llegando á conocimiento de las familias contribuyan éstas á mantener ó á restablecer, si fuera necesario, la disciplina escolar.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19 de Noviembre de 1900.—G. Alix.—señor Subsecretario de este ministerio.»

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

El sábado próximo, dando principio á las nueve de la noche tendrá lugar en este casino la segunda función de la temporada, poniéndose en escena por la Compañía del Principal el drama en tres actos

AMOR SALVAJE

Nota.—Por deferencia á la sociedad se encargará de la parte de *Clara* la primera actriz D.ª Elisa Garrigós de Llorens.

La Comisión.

* * *

Pónese en conocimiento de todos los afiliados al casino «Unión Republicana» que todos los dias laborables de 8 á 10 de la noche esceptuándose los jueves, podrán concurrir al mismo á retirar las participaciones del billete número

14820

del Sorteo de Navidad, abonando la cantidad de 1'50 ptas. hasta el 10 del próximo Diciembre, en cuyo dia se repartirán las papeletas sobrantes, entre los socios presentes.

Los domingos y festivos que median hasta la indicada fecha, se hará el reparto de dichas participaciones de 2 á 4 de la tarde.

En el Teatro Principal pone en escena mañana por la noche la compañía dramática de la notable actriz señora Garrigós, el estreno del drama original de D. José Echegaray titulado

DOS FANATISMOS

Terminará la función con el juguete en un acto nominado

EL RATONCITO PEREZ

Para el domingo próximo se anuncia el grandioso drama

TERREMOTO DE LA MARTINICA

Dícese que el primero del próximo Diciembre se abrirá en esta ciudad una sucursal del «Banco de Ciudadela», estableciéndola en la calle Nueva al lado del Bazar.

El domingo próximo á las cuatro de la tarde se reunirá en el casino «Unión Republicana» la junta administrativa de la sociedad de socorros á obreros enfermos del mismo, para el exámen y aprobación en su caso de las cuentas del mes de Noviembre que está por terminar.

El señor Delegado del Gobierno autorizó anoche á los dueños de cafés, tabernas y demás establecimientos similares para que pudieran tenerlos abiertos hasta las once de la noche.

El viernes próximo espira el plazo para poder proveerse de cédulas personales, incurriendo en la penalidad marcada en el Reglamento de las mismas, todos los mayores de 14 años que no la hubiesen sacado.

* * *

También incurrirán en el apremio correspondiente los contribuyentes que dejen de satisfacer sus respectivas cuotas en los dias que restan del presente mes, pues espira el plazo de poder efectuarlo pasado mañana viernes.

Durante la noche última y parte del dia de hoy han caido persistentes lluvias que ocasionan daños á los sembrados por cuanto son muchos los terrenos que se hallan anegados.

De seguir así hay que presagiar que la gente del campo se vería en extremo comprometida para las faenas agrícolas.

A causa de lo desapacible del tiempo que se halla metido en lluvias, los trabajadores de la fortaleza de Isabel 2.ª, no han podido asistir á sus habituales faenas.

Datos del progreso de las lineas ferroviarias de las principales naciones.

Estados Unidos, 42.500 millas; Alemania, 6.500; Francia, 6.200; Rusia, 6.000; Inglaterra, 5.500; Indias inglesas, 4.900.

En los miles de millas que arrojan las cinco últimas naciones apenas alcanzan á las dos terceras partes del total de las millas de los Estados Unidos.

Las locomotoras que hasta la fecha desarrollan más velocidad son las de Francia que han llegado á 125 y á 130 kilómetros por hora, siguen á estas las de los Estados Unidos.

Copiamos de «La Ultima Hora»:

«No es cierto, como dicen nuestros colegas de Mahón, que el señor Ceballos se haya encargado del gobierno civil de esta provincia porque tampoco lo es que el Sr. Alvarez Sereix se haya ausentado de aquí y se halle en Alicante.»

Efectivamente que nosotros nos hicimos eco de ello, pero fué porque nos lo dijo persona que creiamos bien informada, y además lo hacia creer así, que la salida de Palma del señor Ceballos seria el dia 17, por cuanto su telegrama llegó mutilado.

Conste pues que la equivocación no partió de nosotros.

Por una reciente disposición de la Subsecretaria de instrucción pública los habilitados han de pagar á los maestros en su domicilio.

Dice «El Globo» que el desprecio que el Gobierno ha hecho en las Cortes de las oposiciones ha ofrecido un abominable espectáculo.

Tanto como abominable, no.

En lugar de esa palabra podíamos poner la de «conocido».

Porque ahora el Gobierno ha hecho lo que viene haciendo desde hace veinticinco años. Pasarse por debajo la pierna á las oposiciones y al país.

Y hasta ahora «El Globo» no lo había calificado de abominable.

Un cura cafetero

Así como suena.

Trátase del cura párroco de Monistrol de Monserrat, quien, sin colgar los hábitos, sin olvidar las funciones de su sagrado ministerio (¡ejem!), ejerce de cafetero en la misma casa rectoral.

No debía á nuestro hombre producirle la parroquia lo necesario para satisfacer sus necesidades—que se nos dice son muchas, y no de carácter espiritual,—cuando se le ocurrió la idea de abrir un café. A los rendimientos que le proporcionaban los bautizos, matrimonios, funerales, etc., etc., propúsose unir los que le produjera el copeo de sus feligreses, y cátate ahí á todo un ministro del Señor convertido en cafetero.

El mossen ha procurado cubrir las apariencias. Para ello creó un Casino Católico, so pretexto del cual dispuso en uno de los salones de la rectoría un café en toda forma, que sirve de punto de reunión á los socios. Lo del Casino Católico es lo de menos; lo de más las consumaciones que hacen los concurrentes.

Allí, bebiendo copas y jugando al «burro» y al dominó, se defienden los intereses del catolicismo. Entre trago y trago, entre jugada y jugada, entre voto y terno, se vela por la pureza de la religion. La víspera de los dias festivos y en éstos la concurrencia es numerosa, con gran contentamiento del párroco, que ve aumentar sus ingresos de un modo considerable.

Según leemos en un periódico de la península el Sr. Ministro de la Gobernación ha ordenado al gobernador de la provincia de Albacete que proceda á la inmediata clausura de la farmacia que tenía establecida en Madrigueras el Farmacéutico Militar don Faustino Ortiz Montero, por considerar ilegal la existencia de dicha farmacia, y ha fallado el expediente que se había formado contra el médico D. Marcial Taboada por haber formulado recetas en que no constaba con la debida claridad el medicamento que pedía, dictando al efecto una R. O. en la que se dispone que se amoneste á dicho facultativo por infracción del artículo 82 de la ley de Sanidad, y se le prevenga que, en lo sucesivo, se abstenga de emplear, en sus prescripciones, claves ó fórmulas desconocidas que no puedan ser despachadas en todas las farmacias.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 28, 1 mda.

La prensa publica noticias alarmantes con respecto á la actitud adoptada por las kabilas fronterizas de Ceuta. El Gobierno ha confesado que se nota gran agitación entre ellas por cuyo motivo dará las órdenes oportunas para que vayan refuerzos á dicho punto.

El general Linares dará hoy lectura á sus reformas de guerra en el Congreso.

Madrid 28, 10,10 m.

Los moros de Alguero se oponen decidida y resueltamente á que los habitantes de Ceuta se surtan de aguas potables de los manantiales de Ben Jumunes. Se han enviado tropas, Es probable que estalle un conflicto.

Madrid 28, 11 m.

En Murcia han sido encarcelados dos salchichoneros habiendo escapado algunos tenderos.

En Zaragoza va propagándose el sarampión.

Se ha confirmado el apresamiento de once estrangeros que trataban de asesinar al generalísimo Roberts.

Madrid 28, 12 m.

El general Linares lleva á la firma un R. D. por medio del cual se autorizará la lectura de sus reformas en el ramo de guerra ante las Cámaras para que éstas las conviertan en leyes.

En Redondela se ha efectuado una manifestación de jeiteros para protestar de los perjuicios que se les irroga con las disposiciones últimamente decretadas.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 27 Noviembre 4 t.

4 °/o interior . . .	70'10
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o .	78'90
Id. 5 por 100 . . .	89'95
Cubas 1886. . . .	83'90
— 1890. . . .	69'85
Banco España . .	508'00
Tabacalera. . . .	386'50
París á la vista	00'00 á 00'00
Lóndres id.	33'39 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón . .	00'00	40'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	00'00
Marítima.	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	67'00	00'00

Mahón 19 Noviembre 1900.

* * *

Telegramas de «La Marítima»

Palma 28.

Fondeado «Ciudad de Mahón» las siete sin novedad. Mal tiempo.—Cabot.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 28

De Ibiza laud «Dos Rositas» patrón Vicente Marí con 6 trips. y algarrobas.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 29 Jueves

Santos Saturnino y Demetrio y santa Iluminada.

Sale el Sol á las 6'59 —Pónese á las 4'38.

Luna: Sale 12'4 t.—Pónese 11'56 n.

Bernardo Fabregues, imp.

Edicto de Subasta

D. Juan Ginart Hernandez,

Recaudador de la Hacienda en la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que en virtud de la Providencia dictada por esta Recaudación en 17 de Noviembre de 1900, en el expediente de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución industrial á D. Jorge Orfila y Timoner, pertenecientes á los años 1897-98, 98-99, 99-900 y 1900 se sacan en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles de su pertenencia residentes en Alayor y que á continuación se expresan:

Una tierra de secano en la sección 25 destinada á trigo, barbecho y pasto, terreno de 3.ª clase, y la cual tiene un gravámen de una hipoteca de 1295 pesetas, y 750 ptas. por gastos, más los intereses al 4 por 100 anual á favor de D. Pedro B. Valls Triay.

Una casa en la calle del Regalo n.º 8, gravada con una hipoteca de 1500 pesetas y sus intereses al 4 y medio por 100 anual á favor de D. Juan y D. Francisco Coll y Sintes. A otra hipoteca de 1000 pesetas, 250 por gastos é intereses al 4 por 100 anual á favor de dicho Sr. Valls Triay.

Y otra casa, sita en la calle de la Rocasa n.º 10 gravada en 5000 pesetas, 500 por gastos más los intereses al 5 por 100 anual á favor de la sociedad Banco de Ciudadela, y otra de 1500 ptas. 250 por gastos é intereses al 4 por 100 anual á favor del referido D. Pedro B. Valls.

Todas las citadas fincas serán subastadas por la cantidad de tres mil ochocientas cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe del principal y recargos, costas y gastos, que adeuda el Sr. Timoner á la Hacienda por la contribución industrial de los ejercicios expresados.

La subasta se efectuará en las Casas Consistoriales del pueblo de Alayor el día 13 de Diciembre próximo á las dos de la tarde por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que el deudor, acreedores y los causa habientes pueden librar los bienes, pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra el débito que se persigue.

3.º Que los compradores tendrán que hacerse cargo de los gravámenes existentes sobre las fincas.

4.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Recaudación, sin poderse exigir otros, y si no los presentara, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 22 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.

5.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta, el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuda el Sr. Orfila Timoner, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Recaudación, antes del otorgamiento de la escritura según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de la regla cuarta del citado art. 37.

En Mahón á 19 Noviembre 1900.

El Recaudador de la Hacienda.

Juan Ginart Hernandez

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

Los individuos que á continuación se espresan se presentarán en esta Alcaldía provistos de su correspondiente pase durante el plazo de dos dias á contar desde hoy, y horas desde las nueve de la mañana á la una de la tarde al objeto de ponerles el revistado correspondiente, incurriendo los que no lo verifiquen en la penalidad marcada por la ley.

Cayetano Muñoz Pujol
Francisco Meseguer Ferrer
Francisco Pons Bagur
Juan Humbert Cardona
Juan Bota Martell
Julián de San Faustino
Sebastián Truyol Taltavull
Bernardo Cardona Tudurí
Nicolás Monjo Mora
Miguel Ponseti Triay
Casildo Martínez Martínez
Domingo Tudurí Olives
Francisco Prats Roig
Gerónimo Olmos Oliver
Guillermo Martorell Vallory
Manuel Domingo Peris
Melchor Lenosiain Martinez
Juan Caimari Serra
Antonio Torrent Bagur
Francisco Adelino Palmer
Sebastián Amer Ramis
Francisco Fabregues Pons
Abraham Tur Amorós
Antonio Vanrell Rebasa
Miguel Morey Moragues
Miguel Coll Morante
Jaime Sanz Rodriguez
Lorenzo Pons Sintes
Antonio Cardona Pons
Francisco Carreras Roselló
Francisco Vidal Pons
Tomás Hernandez Martí
Francisco Fernandez Bernal
José Carrasquer Llopis
Mateo Sintes Gomila
Pedro Roselló Reines

Mahón 27 de Noviembre de 1900.—El Alcalde—Guillermo Pons.

Bernardo Fábregues, imp.